

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

### CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MICROSCOPIO QUIRURGICO CON MODULO DE FLUORESCENCIA PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE FIB 2020/005

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- 1.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre; Poder Adjudicador no Administración Pública, con CIF G83727016, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos de investigación clínica, básica, epidemiológica, así como la formación y la docencia. Código NUTS ES300.  
Dirección: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, 28041 (Madrid); Teléfono: 91 779 26 88.- e-mail: [fcontratos.hdoc@salud.madrid.org](mailto:fcontratos.hdoc@salud.madrid.org)  
Dependencia que tramita el expediente: Área de Organización y Control Económico - Unidad de Compras y Logística.
- 1.2. Número de expediente: FIB 2020/005
- 1.3. Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <http://www.madrid.org/contratospublicos>. En esta página podrán consultarse las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos correspondientes. Web: <http://imas12.es/>

#### 2. OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

- 2.1. Descripción del objeto: Adquisición de microscopio quirúrgico con módulo de fluorescencia y con posibilidad de conexión a un módulo de imagen 3D, para la investigación en la compatibilidad de estos sistemas con el módulo de imagen, que permitirá establecer la correlación de la imagen hiperespectral en la identificación de lesiones cerebrales, tumores gliales fundamentalmente así como también metástasis y otras lesiones intraparenquimatosas, permitiendo una mejor delineación del tejido sano frente al tumoral, y así progresar en el mejor tratamiento quirúrgico y, por tanto, en la mayor supervivencia de los pacientes con estas lesiones.  
  
CPV: 38430000-8 Aparatos de detección y análisis  
  
División por lotes: No procede. Por ser la prestación indivisible.
- 2.2. Lugar de entrega: Laboratorios de Investigación. Avda. Córdoba, s/n - 28041 Madrid
- 2.3. Duración del contrato: Treinta (30) días. Prórroga: No

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- 3.1. Tramitación: Ordinaria.
- 3.2. Procedimiento: Abierto.
- 3.3. Forma: Pluralidad de criterios, conforme 145 LCSP

La adjudicación vendrá determinada por los criterios siguientes, todos ellos evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas:

CRITERIOS APLICABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTOS
Económico: Precio	50
Disposiciones adicionales del equipo	50

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL EUROS:

**Presupuesto base de licitación, limitativo:** Ciento cuarenta y cinco mil doscientos euros (145.200.-€)

**Base imponible:** Ciento veinte mil euros (120.000.-€).

**IVA: 21%:** Veinticinco mil doscientos euros (25.200.-€).

**Valor estimado:** Ciento veinte mil euros (120.000.-€)

#### 5. GARANTÍAS: Definitiva: 5% del precio (I.V.A. excluido).

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- 6.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, lunes a viernes, de ocho a quince horas.
- 6.2. Domicilio: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, Gestión de la Investigación.
- 6.3. Localidad y código postal: 28041 (Madrid).
- 6.4. Teléfono: 91 779 26 88.
- 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siempre que se haya pedido con al menos 9 días de antelación respecto de tal fecha.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

##### 6.1 Acreditación de la solvencia económica y financiera:

De conformidad con el artículo 87 LCSP, el criterio será el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles.

El volumen de negocios mínimo anual será de: Ciento ochenta mil euros (180.000.-€).

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera se efectuará mediante la aportación de las correspondientes cuentas anuales o declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, por lo que también podrá acreditarse mediante aportación del Certificado correspondiente.

##### 6.2 Acreditación de la solvencia técnica:

De conformidad con el artículo 89 LCSP:

- a) Relación de los principales suministros efectuados por el licitador durante los últimos tres años, de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato indicando importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.  
Se entenderá por productos de igual o similar naturaleza, aquellos que se correspondan con los cinco primeros dígitos del CPV del producto que se pretende adquirir por el presente expediente, según se indica en el apartado 1 de esta cláusula.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito será necesario, además, aportar certificado/s de buena ejecución, emitidos y firmados por las e

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- 8.1. Fecha límite de presentación: hasta las 15:00 horas de los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
- 8.2. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 8.3. Idioma: las ofertas deberán estar redactadas en idioma español.
- 8.4. Lugar de presentación: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre. De 8:00 a 15:00 horas (excepto sábados y festivos). Domicilio: Av. de Córdoba, s/n. Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª Bloque D, 28041 Madrid.
- 8.5. Plazo por el que el licitador debe mantener su oferta: 2 meses, desde apertura de sobres.
- 8.6. Admisión de variantes: No.
- 8.7. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas y personas autorizadas a asistir a dicha apertura: las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores por correo electrónico. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los plazos previstos en la Ley.

## 9. PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.madrid.org/contratospublicos>

## 10. RECURSOS:

Contra el presente acto cabe recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 44.1 LCSP. El recurso especial en materia de contratación tiene carácter potestativo, pudiendo presentarse el escrito de interposición en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o del competente para la resolución, en el plazo de quince días hábiles computados conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la LCSP.

Cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y según el reparto competencial efectuado por el artículo 27 LCSP relativas a contratos privados celebrados por los Poderes Adjudicadores.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2020

Fdo.: Joaquín Arenas Barbero